



Aprueba Directiva sobre el procedimiento de expedición y contenido de las Guías de Tránsito y la disposición de custodia para el traslado de material explosivo, insumos y/o conexos

## Resolución de Superintendencia

Nº 255 -2014/SUCAMEC

Lima, 05 SET. 2014

**VISTO:** el Memorando Nº 70-2014-SUCAMEC-GP de fecha 11 de junio de 2014, por las siguientes consideraciones:

1. El artículo 90 del Decreto Supremo Nº 019-71-IN – Reglamento de Control de Explosivos de Uso Civil establece que para el transporte de explosivos se requiere de la Guía de Tránsito, y el artículo 105 del mismo cuerpo normativo señala que, todo transporte terrestre de explosivos irá al cuidado y vigilancia de un mínimo de dos personas y bajo la custodia de por lo menos un efectivo policial.
2. Conforme al literal a) del artículo 33 del Decreto Supremo Nº 004-2013-IN – Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2013-IN, la Gerencia de Políticas puede proponer políticas, planes y estrategias, en materia de explosivos, dentro del ámbito de competencia de la SUCAMEC, en coordinación con los órganos de línea que correspondan.

El literal l) del artículo 39 del ROF de la SUCAMEC, señala que, una de las funciones de la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil es elaborar o proponer las normas, directivas y lineamientos en el marco de sus competencias.

3. Mediante Memorando Nº 70-2014-SUCAMEC-GP de fecha 11 de junio de 2014, se remitió al Despacho del Superintendente Nacional de la SUCAMEC, el proyecto de la "Directiva sobre el procedimiento de expedición y contenido de las Guías de Tránsito y la disposición de custodia para el traslado de material explosivo, insumos y/o conexos", elaborado en conjunto por la Gerencia de Políticas y la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, para que conforme a la función atribuida en el literal j) del artículo 11 del ROF, apruebe la directiva en mención.
4. El literal c) del artículo 39 del ROF de la SUCAMEC establece que es función de la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, otorgar las guías de tránsito para el traslado de materiales y/o residuos peligrosos, y según el literal d) del citado artículo, la referida Gerencia solicitará el apoyo de la Policía Nacional del Perú, para la custodia en el transporte de explosivos, insumos y conexos.
5. Para hacer efectiva dichas funciones es necesario establecer con claridad el contenido y el procedimiento de entrega de las Guías de Tránsito, así como los tipos de estos bienes o productos que requieren custodia para su traslado.



V-Bº  
G. ARBOCCO



V-Bº  
J. Jimenez



V-Bº  
C. DÁVILA



G. MAGÁN





6. En cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Decreto Supremo N° 019-71-IN, de conformidad con la propuesta de la Gerencia de Políticas y la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, y a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN.

**SE RESUELVE:**

1. Aprobar la Directiva N° 004-2014-SUCAMEC/SN, denominada "Directiva sobre el procedimiento de expedición y contenido de las Guías de Tránsito y la disposición de custodia para el traslado de material explosivo, insumos y/o conexos".
2. Publicar la Directiva N° 004-2014-SUCAMEC/SN, en el portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y en el portal web de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil ([www.sucamec.gob.pe](http://www.sucamec.gob.pe))
3. Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



G. MAGÁN

DERIK ROBERTO LATORRE BOZA  
Superintendente Nacional  
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,  
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC